

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA – ORGANISMO DESCENTRALIZADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Organismo descentralizado (clave y nombre): **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria: **C.P. Karina Espinosa Álvarez / Lic. María del Carmen Lechuga Hernández**

Fecha de Elaboración: **28/04/2024**

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones del Organismo: 1

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
SMDIF/MPV/2025	X			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Solucionar problemas relacionados con la falta de comunicación, capacitación, organización, eficiencia y cumplimiento en las diferentes áreas que conforman el SMDIF.	Establecer normas y pasos detallados para llevar a cabo tareas y procesos en las diferentes áreas que conforman el SMDIF.	31/05/2025

Observaciones: Se tiene un avance del 60%, está en proceso de revisión y subsanación para poderse presentar para aprobación en Sesión de Cabildo.

Elaborado por el enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF, Chiautla  Lic. María del Carmen Lechuga Hernández	Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Chiautla  C.P. Karina Espinosa Álvarez	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Dirección de Obras y Servicios Públicos (DOSP)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Mtro. Juan Arturo Sánchez Moreno / C. Sinuhé Víctor Cervantes Velasco**

Fecha de Elaboración: 28/04/2025

La propuesta es una Reconducción: SI_(X)_ NO__

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 1 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
P1-F00-124-2025		X		Dirección de Obras y Servicios Públicos	Errores de redacción y ortografía en la versión actual. Los diagramas de flujo no son entendibles.	Se requiere de un MPI que facilite la interpretación de los procedimientos, que permita comprender cada uno de los pasos, así como los trámites y servicios a cargo de la DOSP.	30/Mayo/2025

Observaciones: Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se reportó un avance del 50% en la actualización; sin embargo, al actualizar el documento, se encontraron errores en estructura de los procesos, en la ortografía y en la redacción. Por lo tanto, se propone su reconducción para modificar el contenido de dicho documento normativo.

Elaborado por:  C. Sinuhé Víctor Cervantes Velasco Enlace de Mejora Regulatoria de la DOSP	Titular de la Dependencia Municipal  Mtro. Juan Arturo Sánchez Moreno Director de Obras y Servicios Públicos	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de la Ley de la materia.

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: CONSEJERIA JURIDICA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Consejería Jurídica

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez/ Lic. Claudia Ixel Flores Madrid

Fecha de Elaboración: 28 de abril de 2025 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
CHI/CJ/RI/2025	☒			Consejería Jurídica	Establecer las bases normativas de esta consejería	Dar a conocer la estructura normativa de esta Consejería Jurídica	31 de mayo de 2025
Observaciones:							
Elaborado por Secretaria técnica del CIMR de la Consejería Jurídica Lic. Claudia Ixel Flores Madrid				Titular de Consejería Jurídica Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Mtra. Briseida Reyes Bravo	

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: CONSEJERIA JURIDICA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Consejería Jurídica

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez/ Lic. Claudia Ixel Flores Madrid

Fecha de Elaboración: 28 de ~~Oct~~ de 2025

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado			
	Nueva	Modificación	Actualización							
	☒	☐	☐							
CHI/CJ/ MO/20 25	Manual de Organización			Consejería Jurídica	Establecer las bases la organización de esta consejería	Dar a conocer la estructura normativa de esta Consejería Jurídica	31 de mayo de 2025			
Observaciones:										
Elaborado por Secretaria técnica del CIMR de la Consejería Jurídica Lic. Claudia Ixel Flores Madrid				Titular de Consejería Jurídica Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Mtra. Briseida Reyes Bravo				

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Laura Selene Frías Rodríguez.

Fecha de Elaboración: 28/04/2025 La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 2 Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			X				
DDE/ MPI/ 2025	Manual de Procedimientos Internos			Dirección de Desarrollo Económico	Delimitar las atribuciones de cada área para mejorar la atención ciudadana	Es necesario establecer procedimientos que atiendan las necesidades de la ciudadanía	31/05/2025

Observaciones: Se tiene un avance significativo en la elaboración del Manual de Procedimientos Internos (propuesta de la Agenda Regulatoria de Noviembre, 2024), sin embargo, se propone su reconducción, ya que no se cumplió con el tiempo programado.

Elaborado por:  Lic. Mara Ivón Flores Salazar	 Titular de la Dirección de Desarrollo Económico Lic. Laura Selene Frías Rodríguez	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
--	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Laura Selene Frías Rodríguez

Fecha de Elaboración: 28/04/2025 La propuesta es una Reconducción: SI___ NO__X__

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 2 Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
DDE/R IDCRC/ 2025		X		Coordinación de Regulación Comercial	Establecer normas y sanciones que permitan regular el comercio de alto, mediano y bajo impacto	Documento que permitirá identificar el actuar de la DDE.	30/06/2025

Observaciones: No aplica.

Elaborado por:	Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Jesús Alvarado Pozas	Lic. Laura Selene Frías Rodríguez	Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA – ORGANISMO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Organismo descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria: C. Silvia Herrera Flores / C. Omar Castro Hernández

Fecha de Elaboración: 28/04/2024

La propuesta es una Reconducción: SI ____ NO x ____

Total, de Regulaciones del Organismo: 3

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 7

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			<u>x</u>				
IMCUFIDE /MOI/ 2025	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Chiautla			Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Solucionar problemas relacionados con la falta de comunicación, capacitación, organización, eficiencia y cumplimiento normativo.	Establecer como funcionara de manera correcta el instituto y quienes son partícipes.	31/05/2025

Observaciones: No aplica

Elaborado por el enlace de Mejora Regulatoria del IMCUFIDE, Chiautla	Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. Omar Castro Flores	 C. Silvia Herrera Flores	 Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA – ORGANISMO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Organismo descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria: C. Silvia Herrera Flores / C. Omar Castro Hernández

Fecha de Elaboración: 28/04/2024

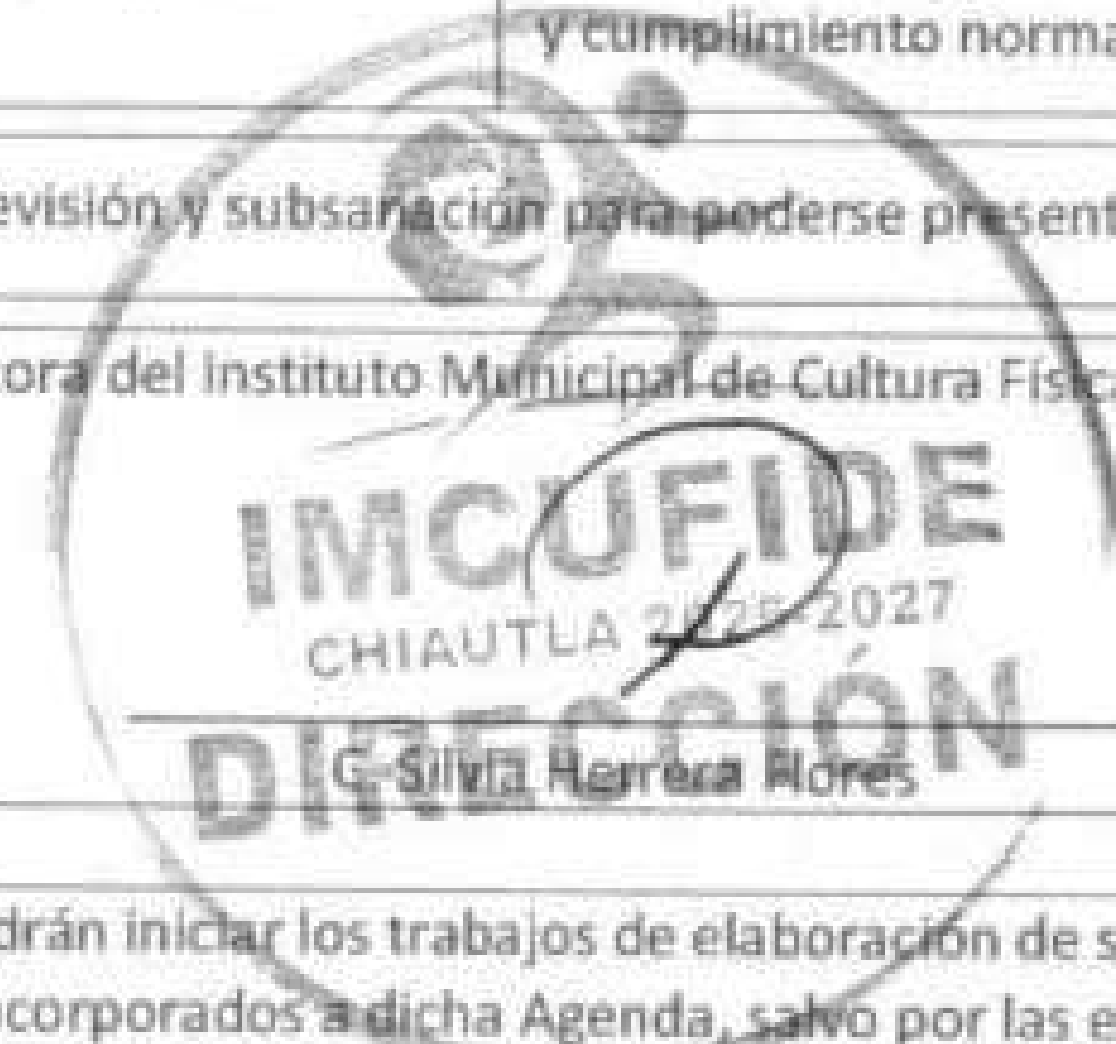
La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones del Organismo: 3

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 8

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
	X						
IMCUFIDE /MPI/ 2025	Manual de Procedimientos Internos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Chiautla			Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Solucionar problemas relacionados con la falta de comunicación, capacitación, organización, eficiencia y cumplimiento normativo.	Establecer normas y pasos detallados para llevar a cabo tareas y procesos del IMCUFIDE.	31/05/2025

Observaciones: Se tiene un avance del 80%, está en proceso de revisión y subsanación para poderse presentar para aprobación en Sesión de Cabildo.

Elaborado por el enlace de Mejora Regulatoria del IMCUFIDE, Chiautla  C. Omar Castro Flores	Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  C. Silvia Herrera Flores	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA – ORGANISMO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Organismo descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria: C. Silvia Herrera Flores / C. Omar Castro Hernández

Fecha de Elaboración: 28/04/2024

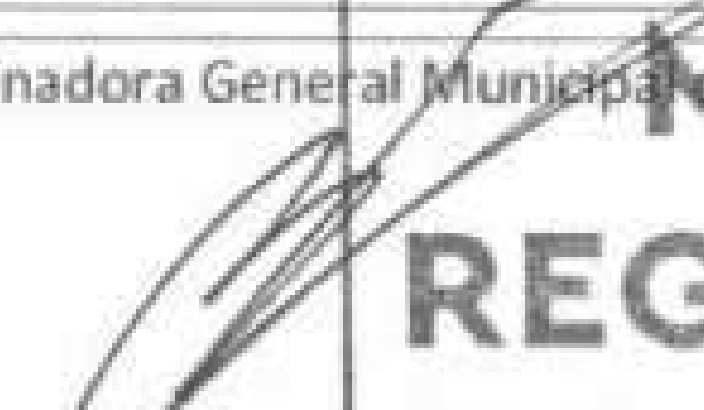
La propuesta es una Reconducción: SI ____ NO x ____

Total, de Regulaciones del Organismo: 3 ____

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 ____ Propuesta No. 9 ____

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
IMCUFIDE /RI/ 2025			<u>x</u>	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Ser la base por la que se conduzca, las diferentes áreas, así como al público que atendemos. Y el adecuado uso y comportamiento.	Establecer normas y pasos detallados para llevar a cabo tareas y procesos del IMCUFIDE.	31/05/2025

Observaciones: No aplica

Elaborado por el enlace de Mejora Regulatoria del IMCUFIDE, Chiautla  C. Omar Castro Flores	Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  C. Silvia Herrera Flores	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Tesorería Municipal (TM)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. en C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala / Lic. Nadya Karen Morales Víctor**

Fecha de Elaboración: 29/04/2025

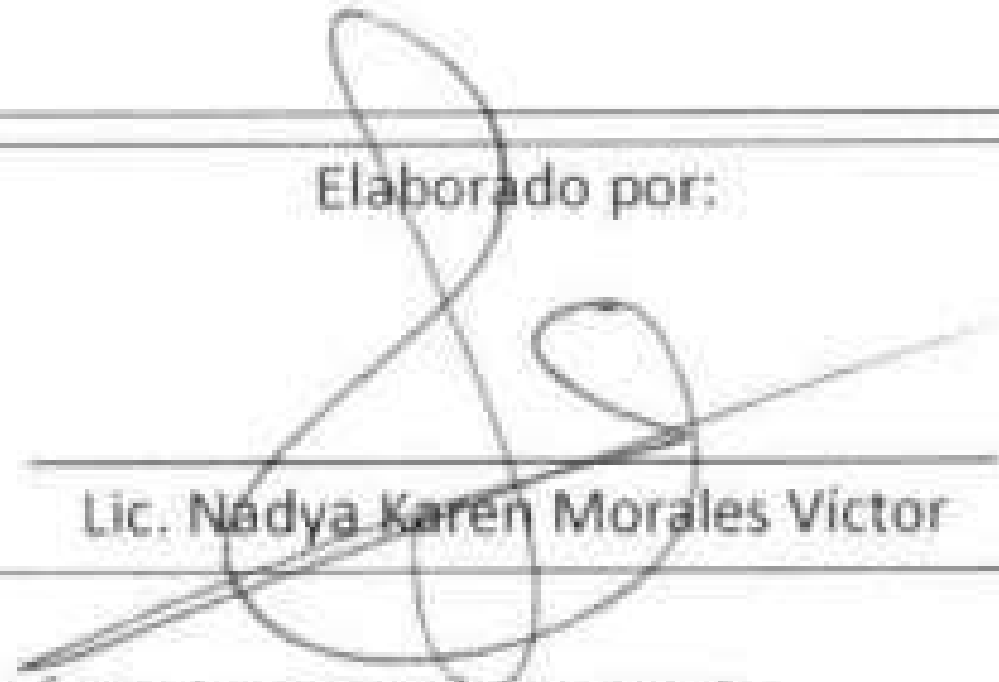
La propuesta es una Reconducción: SI__ NO_X_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 2 Propuesta No. 10

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			X				
TM/MPI/2025	Manual de Procedimientos Internos de la Tesorería Municipal			Tesorería Municipal	Es necesario actualizar el marco normativo y los procedimientos a cargo de la dependencia.	Tener normas claras y procedimientos desarrollados de manera específica con la finalidad de atender los tramites y servicios del área.	31/Julio/2025

Observaciones: No aplica.

Elaborado por:	Titular de la Tesorería Municipal	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
 Lic. Nadya Karen Morales Víctor	 Lic. en C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala	 Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Tesorería Municipal (TM)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. en C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala / Lic. Nadya Karen Morales Víctor**

Fecha de Elaboración: 29/04/2025

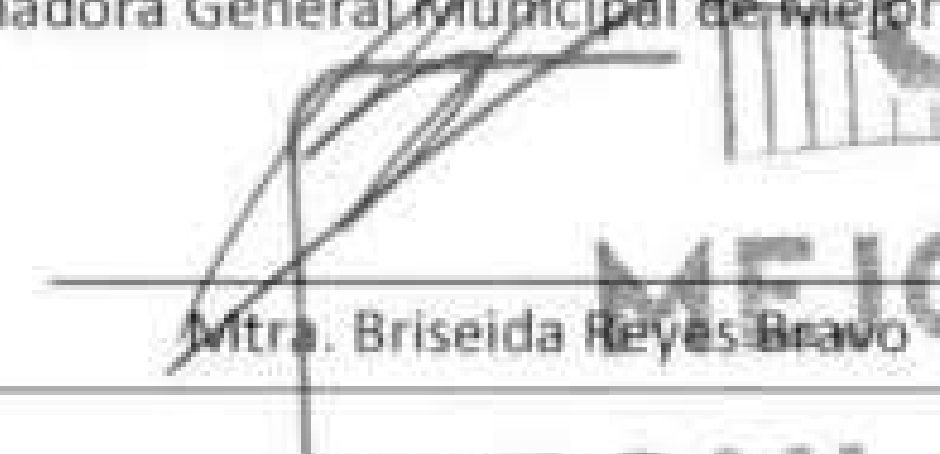
La propuesta es una Reconducción: **SI_X_ NO__**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: **2** Propuesta No. 11

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			X				
TM/RI/2025	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal			Tesorería Municipal	Es necesario actualizar el marco normativo y las facultades de cada área que está a cargo de la dependencia.	Tener normas claras y regular las relaciones internas en la dependencia.	31/Mayo/2025

Observaciones: Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se reportó un avance del 60% en la actualización; sin embargo, se propone su reconducción, ya que no se cumplió con el tiempo programado en la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024.

Elaborado por:	Titular de la Tesorería Municipal	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
 Lic. Nadya Karen Morales Víctor	 Lic. en C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala	 Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Jesús Santos Medina Espinoza / Lic. Verónica Ruiz Fonseca**

Fecha de Elaboración: 30/04/2025

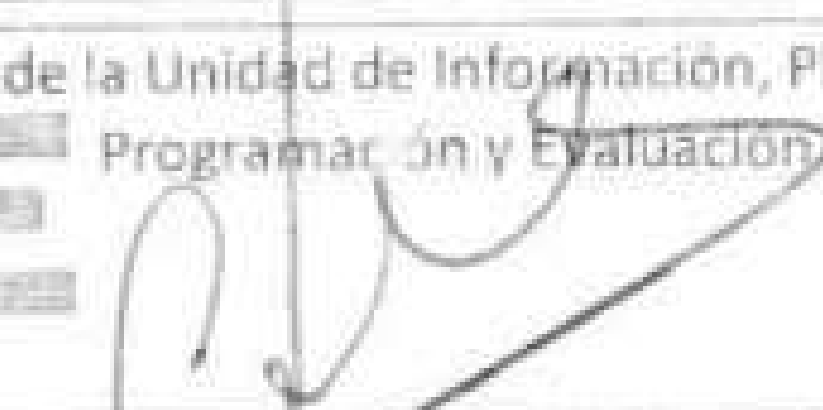
La propuesta es una Reconducción: SI__ NO_X_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 1 Propuesta No: 12

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Indicar el artículo que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			X				
UIPPE/ MPI/2025				Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Tiempos excesivos en los procedimientos llevados a cabo por la UIPPE, considerando que éstos son fundamentales para cumplir en tiempo y forma con Instituciones gubernamentales como el OSFEM.	Siendo la UIPPE una unidad administrativa que tiene interacción continua con las diferentes áreas administrativas, se requiere claridad en los procedimientos que el área lleva a cabo.	30 de octubre 2025

Observaciones: No aplica.

Elaborado por el enlace de Mejora Regulatoria de la UIPPE  Lic. Verónica Ruiz Fonseca	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación  Lic. Jesús Santos Medina Espinoza	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
--	--	---

LPMREMYSM Artículo 35-último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ING. ARQ. FLOR MARIA ESPEJEL SANCHEZ/ ING. DAVID AARON HERNANDEZ HERNANDEZ**

Fecha de Elaboración: **29/04/2025**

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **2**

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: **2** Propuesta No. **13**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
		X					
DDU/ MPI/20 25	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ES NECESARIO ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO, MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA SIMPLIFICAR TRAMITES Y SERVICIOS.	ESTABLECER LOS PASOS A SEGUIR PARA EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA.	31/05/2025

Observaciones: SE TIENE UN AVANCE DEL 50%, ESTA EN PROCESO DE REVISION Y SUBSANACIÓN PARA SU APROBACION EN SESION DE CABILDO.

Elaborado por el enlace de mejora regulatoria de la Dirección Desarrollo Urbano	TITULO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
	 DESARROLLO URBANO	 MEJORA REGULATORIA
Ing. David Aaron Hernandez Hernandez	Ing. Arq. Flor María Espejel Sánchez	Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Dirección de Desarrollo Urbano**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ING. ARQ. FLOR MARIA ESPEJEL SANCHEZ/ ING. DAVID AARON HERNANDEZ HERNANDEZ**

Fecha de Elaboración: **29/04/2025**

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **2**

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: **2**

Propuesta No. **14**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
DDU/RI /2025		X		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	HERRAMIENTA QUE PERMITA REGULAR LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION	ESTABLECER LAS NORMAS Y CRITERIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN	31/05/2025

Observaciones: NO APLICA.

Elaborado por el enlace de mejora regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano  Ing. David Aaron Hernandez Hernandez	Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano  Ing. Arq. Flor Maria Espejel Sanchez	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
---	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Defensoría Municipal de Derechos Humanos (DMDH)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Catalina Ramirez Pichardo.**

Fecha de Elaboración: 28/04/2025

La propuesta es una Reconducción: SI__ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 1 Propuesta No. 16

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
		X					
DMDH/MPI/2025	Manual de Procedimientos Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos			Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Servicios faltantes y diagramas de flujo confusos.	Se requiere de un MPI que facilite la interpretación de los procedimientos, que permita comprender cada uno de los pasos, así como los trámites y servicios a cargo de la DMDH.	31/Julio/2025

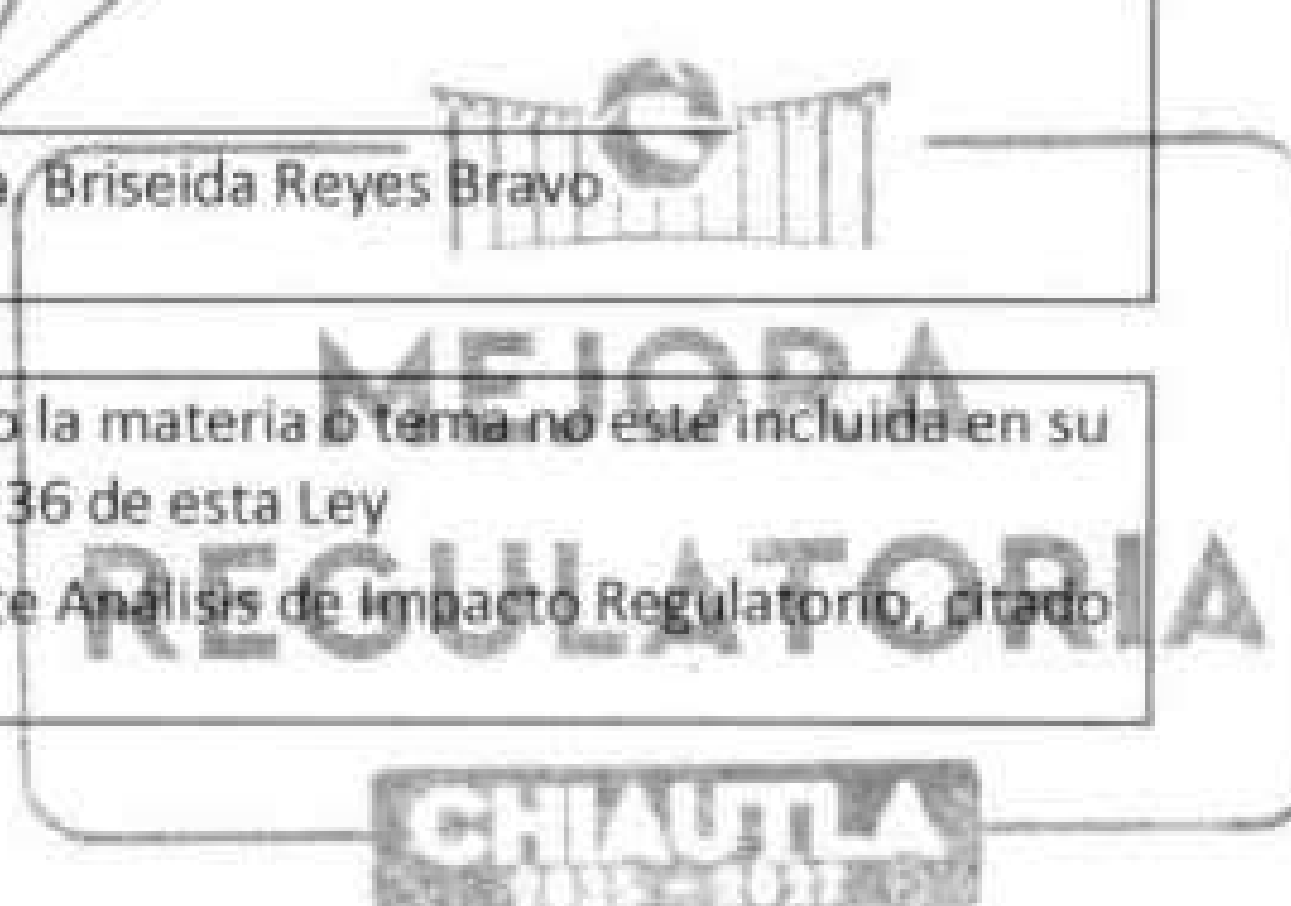
Observaciones:

Elaborado por:  Lic. Catalina Ramirez Pichardo, Enlace de Mejora Regulatoria de la DMDH	Aprobó Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Catalina Ramirez Pichardo, Titular de Mejora Regulatoria de la DMDH	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): **Protección Civil y bomberos (PCB)**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TBGIR. Armando Ocegueda Castillo/ Liliana Estrada Rivera**

Fecha de Elaboración: 29/04/2025

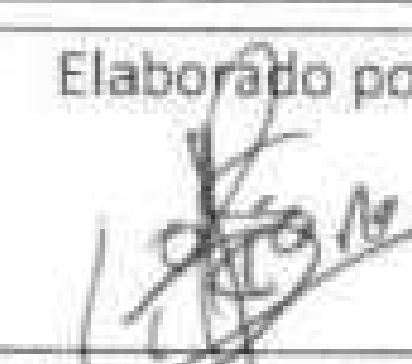
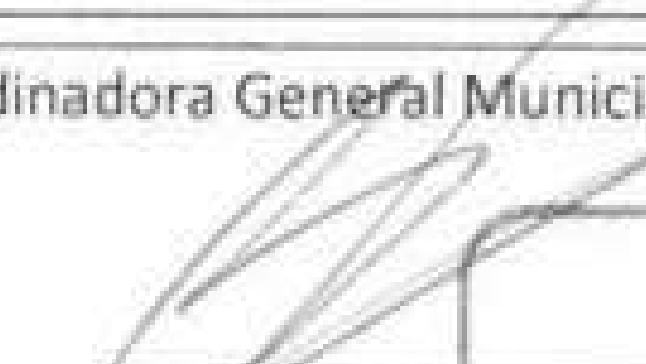
La propuesta es una Reconducción: SI__ NO_(X)__

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 1 Propuesta No. 17

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
		X					
PCB/MPI/2025	Manual de Procedimientos Internos de Protección Civil y Bomberos			Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Errores de redacción y ortografía en la versión actual.	Se requiere de un MPI que facilite la interpretación de los procedimientos, que permita comprender cada uno de los pasos, así como los trámites y servicios a cargo de PCB.	30/Mayo/2025

Observaciones: Se propone la modificación del MPI, ya que se encontraron errores su estructura, en la ortografía y redacción.

Elaborado por:  C. Liliana Estrada Rivera Enlace de Mejora Regulatoria de PCB	Titular de la Dependencia Municipal  TBGIR. Armando Ocegueda Castillo Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Mtra. Briseida Reyes Bravo
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Dirección de Promoción Social (DPS)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Verónica Contla Zepeda / Patricia Alejo Salgado

Fecha de Elaboración: 30/04/2025 La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 18

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
		X					
DPS/MPI/2025	Manual de Procedimientos Internos de la Dirección de Promoción Social			Dirección de Promoción Social	Cambio de nombre de la dependencia, procedimientos confusos, falta integrar servicios, marco jurídico mal fundamentado.	Tener procedimientos claros, precisar las funciones y atribuciones, detallar de manera secuencial las actividades a cargo de Seguridad Pública.	31/07/2025

Observaciones: Se tiene un avance, sin embargo, se propone su reconducción, ya que no se cumplió con el tiempo programado en la Agenda Regulatoria de Noviembre, 2024.

Elaborado por la Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Promoción Social	Titular de la Dirección de Promoción Social	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
 Patricia Alejo Salgado	 Verónica Contla Zepeda	 Mtra. Briseida Reyes Bravo

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluída en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

MUNICIPIO DE CHIAUTLA - DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia Municipal (clave y nombre): Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil (DSPyPC)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Cap. 2/o. de Trans. Ret. Luis Antonio Cid Herrera / C. Graciela Castillo Quintero

Fecha de Elaboración: 29/04/2025 La propuesta es una Reconducción: SI__ NO_X__

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de regulaciones prioritarias para mayo, 2025: 3 Propuesta No. 26

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre de la materia o proposición de regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modificación	Actualización				
			X				
DSPyPC/RI/2025	Reglamento Interno Seguridad Pública			Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Actualizar el Marco Jurídico – Administrativo de la dependencia.	Regular el actuar del personal adscrito a Seguridad Pública municipal.	31/Julio/2025

Observaciones: No aplica.

Elaborado por:	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. Graciela Castillo Quintero	 Cap. 2/o. de Trans. Ret. Luis Antonio Cid Herrera	 Mtra. Briseida Reyes Bravo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluido en la Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

